

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de 2002.Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos

Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1939/2001, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallanpara desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Córdoba N° 1:

Oficial Mayor: Sulima Viviana ROCA

Auxiliar: Mariano Jorge ARAOZ María Carolina DE GOYCOECHEA Marcela Lilian GURUCETA Tristán Diego TEJEDA

Ayudante: Pablo José BRANDAN MOLINA

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan al Anexo II de la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO PRESIDENTE DE LA UUNTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION